REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciocho de julio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO Nº 2023-00223-00

En la presente acción constitucional de TUTELA, instaurada por ROBERTO LUIS RESTREPO RESTREPO en contra de LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, verificada la solicitud allegada al medio digital del Despacho por el accionante de desistir de la acción, se accede a la misma con fundamento en el artículo 26 del Decreto 2591 de 1991, seguidamente, se pone de presente que la tutela se presentó de manera virtual, por lo que, no se hace necesario el retiro de los documentos.

En consecuencia, se ordena el archivo del presente expediente digital y se procede a la desanotación en el Sistema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 118
hoy 19 de julio de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64c3d84e1b12ffdb16cecaa0caa1b7442713ce15e83b3bd8f2c69a76dd75e853**

Documento generado en 18/07/2023 01:58:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica